ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2023-07-26	Contrato No. 1466 de 2023-06-13

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR EL DERECHO REAL DE DOMINIO MEDIANTE COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 17 #14-05/21 EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, E IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 470-136325 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CÍRCULO DE YOPAL, DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE, IDENTIFICADA CON NIT 8000134699 Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL IDENTIFICADO CON NIT 891855017-7.		
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	NIT O C.C	800013469-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS	NIT O C.C	800013469-9
SUPERVISOR	AYDEE SOLER SANABRIA	NIT O C.C	47432837
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $1.006.400.000,00 M.L.C.	Un Mil Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $1.006.400.000,00	Un Mil Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2023-06-14
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2023-06-14		FECHA DE TERMINACION	2023-08-13
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2023-06-14	HASTA:	2023-07-26

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-1852	2023-05-31	2.3.2.01.01.001.02.14.4 5.01	RB Superávit Fiscal Recursos del crédito Acuerdo No. 02/2021	$1.006.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-2292	2023-06-13	2.3.2.01.01.001.02.14. 45.01	RB Superávit Fiscal Recursos del crédito Acuerdo No. 02/2021	$1.006.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

GCC ISO 9001 CONTAINERGRAM Certificate No: LAT - 0969

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2023 se reunieron: AYDEE SOLER SANABRIA, SECRETARIO(A) GENERAL, quien actúa en su calidad de supervisor, CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74857291 de YOPAL, representante legal de(l-la) CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE con NIT 800013469-9 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) AYDEE SOLER SANABRIA de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	VIGENCIA	FECHA	VALOR

GCC
Certificate No:
LAT - 0969

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ASEGURADORA			DEDE	HASTA	APROBACION	ASEGURADO
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3660873-5	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-06-13	2023-12-13	2023-06-14	$100.640.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$1.006.400.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$1.006.400.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	$1.006.400.000,00	$0,00	$1.006.400.000,00
TOTAL	$1.006.400.000,00	$0,00	$1.006.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 1.006.400.000,00	Un Mil Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE TERMINACION	2023-07-26

VALOR EJECUTADO: $1.006.400.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1466 de 2023-06-13, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1466 de 2023-06-13, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	1. SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION DE MANERA ANTICIPADA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES TRANSFIRIENDO EL EL DOMINIO Y LA POSESION DEL LOTE DE TERRENO URBANO CON EDIFICACION EL CUAL SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 470-136325, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1984 DEL 30 DE JUNIO DEL 2023 SUSCRITA ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL 2. QUE EL CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD N 470-136325, EN LA ANOTACION N 003 DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2023, SE REGISTRA LA TRANSFERENCIA DEL BIEN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL 3. QUE EL BIEN INMUEBLE PRODUCTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA FUE ENTREGADO A LA

Certificate No
LAT - 0969

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ADMINISTRACION MUNICIPAL MEDIANTE LA ENTRADA DE ALMACEN N 1192.64.1.2023 104 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023

4. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE $ 70.448.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA	PROCULTURA	$15.096.000
ESTAMPILLA	PROADULTO MAYOR	$30.192.000
ESTAMPILLA	PRODEPORTE	$25.160.000

5. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

6 EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ASI MISMO EL REVISOR FISCAL, MARILYN GOMEZ TUAY, CERTIFICA QUE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE SE ENCUENTRA AL DIA POR CONEPTO DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A FONDOS DE PENSIONES APORTES A RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR.

7. PARA LA PRESENTE ACTA LIQUIDACION EL CONTRATISTA PRESENTA LA FACTURA NO.JSP71523 DE 25/07/2023 POR VALOR DE 1.006.400.000,00.

8. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD TODA VEZ QUE PARA SU EJECUCIÓN NO SE REQUIRIÓ USO DE LA HERRAMIENTA, TENIENDO EN CUENTA LO CONTENIDO EN EL ESTUDIO PREVIO, FICHAS TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2023.

CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS R/L CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONTRATISTA

AYDEE SOLER SANABRIA
SECRETARIO(A) GENERAL
SUPERVISOR

AYDEE SOLER SANABRIA
SECRETARIO(A) GENERAL

Certificate No
LAT - 0969